

AVISO PÚBLICO COMBINADO

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

13 de marzo del 2015

Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey (EDA).

De acuerdo con 24 CFR 58.33 y 24 CFR 55.20 (b) (1), la Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI- RROF), y el Aviso y Explicación Pública de una Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 años serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre NOI-RROF, planicie aluvial de 100 años se han combinado.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 23 de marzo del 2015, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA) en representación de EDA, presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR). EDA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$758,448 de los fondos del NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: NCR40182 “Brigantine Streetscape”

Ubicación: Brigantine Avenue desde la 9th Street South a la 14th Street South, City of Brigantine, Condado de Atlantic, Nueva Jersey

Total del Costo Estimado: \$758,448

Descripción del Proyecto: La propuesta incluye mejoras al paisaje urbano a lo largo de Brigantine Avenue desde la 9th Street South hasta la calle 14th Street South. Las mejoras incluirán la sustitución de aceras y calzadas con adoquines de ladrillo, la instalación de alumbrado público, jardinería y mobiliario urbano, así como instalar en las intersecciones viales rampas para discapacitados que cumplan con los estándares de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). También se mejorará el acceso a las paradas locales de autobuses de NJ Transit.

El programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR) NJ Más Fuerte apoya la recuperación a largo plazo de las pequeñas empresas y las comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la revitalización económica en todo Nueva Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. NCR apoya proyectos que conservan o promueven la contratación de nuevos empleados, contribuyen a la economía del Estado, sirven a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI), crean o mantienen puestos de trabajo en las LMI, remueve estructuras deterioradas, o se enfocan en una necesidad urgente relacionada con la supertormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

DCA ha determinado que el proyecto propuesto es Categóricamente Excluido SUJETO a las autoridades del §58.5 de acuerdo a 24 CFR 58.35(a)(1). Como tal, se ha completado una Lista Legal para determinar si el proyecto es conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§ 58.5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) el cual se encuentra en el archivo de la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, 36 West State Street, PO Box 990, Trenton, New Jersey 08625. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado durante la semana de 9 A.M. a 5 P.M., contactando a Erin B. Gold al 609-858-6718, o puede ser revisado a través de la Internet en:
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

AVISO PÚBLICO Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por medio de la presente se da aviso de que el DCA ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, en conformidad con las regulaciones de HUD 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para Formular Resoluciones sobre el Manejo de Terrenos de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada en el marco del Programa NCR bajo (B-13-DS-34-001). El proyecto propuesto incluye mejoras al paisaje urbano a lo largo de Brigantine Avenue. El proyecto se encuentra a lo largo de la Brigantine Avenue, desde la 9th Street South hasta la calle 14th Street South, en Brigantine, Condado de Atlantic, Nueva Jersey. El proyecto está ubicado completamente dentro de una planicie aluvial de 100 años. El proyecto se encuentra en una Zona de Inundación AE (Nivel de Inundación Base), tal como se indica

en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM) Panel 2 de 3 no. 3452860002D, revisado el 15 de julio de 1992. No se proveyó planes de construcción para poder calcular la superficie total. Sin embargo, la superficie total del derecho de paso es de aproximadamente 2,8 acres. Además, el anterior aviso sobre este proyecto señaló que el área del proyecto iba desde la calle 8th hasta la calle 14th, sin embargo, la revisión del área del proyecto determinó que va desde la calle 9th hasta la calle 14th.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. Las alternativas incluyen sustitución de aceras y calzadas con adoquines de ladrillo, la instalación de alumbrado público, jardinería y mobiliario urbano, así como instalar en las intersecciones viales rampas para discapacitados que cumplan con los estándares de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y mejoras al acceso a las paradas locales de autobuses de NJ Transit (Opción A) y la alternativa de “No Acción” (Opción B). En la Opción B no se realizarían las mejoras al paisaje urbano. Esto no ayudaría a la ciudad en su necesidad de revitalizar su distrito central de negocios. Opción A, sin embargo, se traduciría en beneficios a largo plazo para la comunidad circundante y no representaría ningún impacto adverso adicional a la planicie aluvial. Por lo tanto, esta opción es la alternativa preferida.

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la zona de inundación y ha determinado que no hay una alternativa práctica. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para la inspección pública, revisión y copia bajo una solicitud previa en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de la presente notificación para la petición de comentarios.

DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no tendría efectos adversos significativos en los niveles de inundación, riesgo de inundación, o el flujo de las aguas en el sitio del proyecto o sus alrededores. El proyecto reduciría el nivel de inundación, riesgo de inundación, y el flujo de las aguas en la zona del proyecto. Por lo tanto, el proyecto propuesto estaría en cumplimiento con la Ley Nacional de Seguros de Inundación del 1968 (44 CFR § 59) y Orden Ejecutiva 11988 sobre el Manejo de Zonas de Inundación (42 FR 26951).

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 23 de marzo de

2015 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación se está refiriendo.

LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 23 de marzo del 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de siete (7) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey